



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1998/10/Add.1
27 de abril de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Séptimo período de sesiones
Viena, 21 a 30 de abril de 1998
Tema 9 del programa

GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CUESTIONES PROGRAMÁTICAS

Informe del Secretario General

Adición

Designación de candidatos al Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

1. Se señala a la atención de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal una cuestión relativa a la composición del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia que requiere la adopción de medidas por la Comisión y el Consejo Económico y Social. Dos de los primeros miembros del Consejo, Mustafa El Augi (Líbano) y Arthur C. Rios (Brasil) fueron nombrados el 27 de noviembre de 1990 por un período de cinco años, y reelegido el 27 de noviembre de 1995 para un nuevo mandato de tres años que expira el 26 de noviembre de 1998.
2. De conformidad con el artículo IV del Estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, que figura en el anexo de la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social:

“2. El Consejo estará compuesto por:

- a) Siete miembros seleccionados por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, a propuesta del Secretario General y con la aprobación del Consejo Económico y Social, teniendo debida cuenta de que los fondos del Instituto provienen de contribuciones voluntarias y respetando el principio de una distribución geográfica equitativa. Los miembros serán elegidos entre destacadas

personalidades que posean las necesarias calificaciones y experiencia y que actuarán a título personal por un período de cinco años a partir de la fecha de la primera reunión del Consejo en que hayan sido invitados a participar. Podrán ser reelegidos solamente por un mandato adicional por el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, con la aprobación del Consejo Económico y Social ...”

3. Según la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, la Comisión ha sucedido en sus funciones y facultades al anterior Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia en este y otros asuntos.

4. El Consejo Económico y Social, en su decisión 1993/241, aprobada por recomendación de la Comisión, recomendó que el número de candidatos que presentara el Secretario General para llenar vacantes del Consejo Directivo fuera superior al número de vacantes que hubieran de cubrirse. Se pide a la Comisión que elija a dos candidatos para un mandato de cinco años. Se proponen los cuatro candidatos siguientes:

Cyrille Fijnaut (Países Bajos)

Richard A. Martin (Estados Unidos de América)

Setsuo Miyazawa (Japón)

Alejandro Reyes Posada (Colombia)

5. En el anexo del presente documento se facilita información de antecedentes sobre los cuatro candidatos.

Anexo

**HISTORIAL PROFESIONAL DE LOS CANDIDATOS DESIGNADOS PARA CUBRIR
CARGOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERREGIONAL
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA INVESTIGACIONES SOBRE
LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA**

Cyrille Fijnaut (Países Bajos)

Cyrille Fijnaut nació en 1946. Entre 1965 y 1968 cursó estudios en la Academia Nacional de Policía de los Países Bajos. A principios del decenio de 1970 estudió criminología y filosofía en la Universidad de Lovaina (Bélgica), donde obtuvo la cátedra de Criminología en 1979. De 1983 a 1986 ejerció el cargo de asesor en el Ministerio de Justicia de los Países Bajos. De 1986 a 1989 fue Profesor de Derecho Penal y Criminología en la Universidad Erasmus de Rotterdam. En 1989 volvió a la Universidad de Lovaina como Profesor de Criminología y Derecho Penal. Desde 1998 ejerce también el cargo de Profesor de Derecho en el marco del programa de la *Global Law School* de la Universidad de Nueva York.

En sus investigaciones, el Sr. Fijnaut se interesa principalmente por las cuestiones de policía, la delincuencia organizada, el derecho procesal penal comparado y la historia de la criminología. Ha escrito o publicado unos 25 libros y más de 400 artículos en todo el mundo. Es director de la *International Encyclopaedia of Criminal Law* y del *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*. En los últimos años, el Sr. Fijnaut ha desempeñado funciones de experto en varias comisiones de investigación de los Parlamentos de Bélgica y los Países Bajos en relación con operaciones policiales encubiertas y la delincuencia organizada.

Richard A. Martin (Estados Unidos de América)

Richard A. Martin ingresó en la empresa jurídica Werbel y Carnelutti en 1990. Desde entonces, su práctica se ha concentrado en los litigios internacionales y la banca internacional, si bien ha continuado colaborando con las autoridades judiciales y policiales de los Estados Unidos y ha escrito y pronunciado conferencias sobre cuestiones de derecho penal internacional.

De 1987 a 1990, el Sr. Martin ejerció el cargo de Representante Especial del Fiscal General en la Embajada de los Estados Unidos en Roma. En esa ciudad, representó al Departamento de Justicia de los Estados Unidos en Europa y tramitó cuestiones de extradición y asistencia mutua. También prestó asesoramiento jurídico a organismos judiciales y policiales de los Estados Unidos y a magistrados italianos, y negoció tratados y acuerdos para el Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Además, asesoró a la Embajada de los Estados Unidos sobre cuestiones civiles y penales y a menudo pronunció conferencias ante universidades y asociaciones de abogados de Italia.

Antes de su traslado a Roma, de 1980 a 1987, el Sr. Martin ejerció el cargo de Fiscal Adjunto de los Estados Unidos para el Distrito Meridional de Nueva York. Además de llevar un gran número de casos complejos y muchas apelaciones, de 1983 a 1985 ejerció el cargo de Jefe Adjunto de la Dependencia de Estupefacientes. De 1985 a 1987, fue el principal fiscal del caso *Estados Unidos contra Badalamenti et al.* (la "Pizza Connection"). Recibió numerosos elogios por la labor que desempeñó en la Oficina del Fiscal de los Estados Unidos, y el Departamento de Justicia le otorgó un premio por sus destacados servicios en el caso "Pizza Connection". Durante parte del tiempo en que ejerció esta función, el Sr. Martin colaboró con Rudolph W. Giuliani, que entonces era Fiscal de los Estados Unidos. El Sr. Martin mantenía una estrecha relación con el Sr. Giuliani, que es actualmente alcalde la ciudad de Nueva York, y a menudo trata con él cuestiones de política italiana.

A través de su labor en el caso de la “*Pizza Connection*”, el Sr. Martin empezó a cooperar estrechamente con las autoridades italianas. Concretamente, de 1982 a 1990 colaboró continuamente con el juez Giovanni Falcone, con otros magistrados y con la policía de Italia para asegurar el cumplimiento de los objetivos policiales y judiciales de ambos países. En 1990 se reconocieron una vez más los logros del Sr. Martin, que fue nombrado *Commendatore al Merito della Repubblica Italiana*. Tras los asesinatos del juez Falcone y del juez Paolo Borsellino en 1992, el Sr. Martin fue designado Asistente Especial del Fiscal de los Estados Unidos para ayudar a los Estados Unidos y a Italia en la investigación de esos crímenes. Continuó en ese cargo hasta 1994.

Anteriormente, de 1975 a 1980, el Sr. Martin había trabajado como socio de la firma Olwine Connelly Chase O’Donnell y Weiher y previamente había sido secretario jurídico del Honorable Jacob Mishler en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Oriental de Nueva York.

El Sr. Martin se graduó en 1972 *Magna Cum Laude* y con honores en la Universidad Brown, y fue elegido para *Phi Beta Kappa*. Cursó estudios en la *New York University School of Law*, donde se graduó en 1974. Durante esa época, fue subdirector de la *New York University Law Review*.

Los vínculos del Sr. Martin con Italia se remontan a 1966, cuando siendo becario de AFS cursó estudios en el *Liceo Classico Jacopo Sanazzaro* de Nápoles (Italia). Ha escrito numerosos artículos para publicaciones y revistas jurídicas de los Estados Unidos e Italia y pronuncia frecuentemente conferencias sobre la delincuencia organizada y la lucha internacional contra la delincuencia.

Setsuo Miyazawa (Japón)

Setsuo Miyazawa estudió derecho en la Universidad de Hokkaido del Japón (L.L.B. en 1970, L.L.M. en 1972 y J.S.D. en 1987) y sociología en la Universidad de Yale (M.A. en 1976, M.Phil. en 1980 y Ph.D. en 1985). De 1984 a 1985 fue becario de Harvard Yenching.

El Sr. Miyazawa ha sido Profesor de Derecho en la Universidad Kobe del Japón desde 1983. Fue Investigador Jurídico Asociado (1972-1979) y Profesor Asociado de Derecho (1979-1983) en la Universidad de Hokkaido. Ejerció el cargo de Profesor de Derecho Invitado en la *Osgoode Hall Law School* de la Universidad de York del Canadá en 1995 y en la *School of Law* de la Universidad de Washington en 1996. Fue Profesor Invitado de Mitsubishi sobre Estudios Jurídicos Japoneses en la *Harvard Law School* en 1997. Actualmente es Profesor Invitado de Ciencias Políticas en la Universidad de California, Berkeley.

El Sr. Miyazawa es miembro de la Junta de la Asociación Japonesa de Sociología del Derecho, la Asociación Japonesa de Criminología Sociológica y la Asociación Japonesa de Victimología. Es Vicepresidente del Comité de Investigación sobre Sociología del Derecho de la Asociación Sociológica Internacional. Es Miembro del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Criminología y Miembro del Comité de Actividades Internacionales de la Asociación Derecho y Sociedad. Es asesor editorial de la *Law and Society Review*, del *International Journal of Sociology*, del *British Journal of Criminology* y de *Policing and Society*.

El Sr. Miyazawa es autor de numerosos artículos sobre criminología. Ha publicado o escrito nueve libros, entre ellos el titulado *Policing in Japan: A Study on Making Crime*, al que la Sociedad Americana de Criminología concedió en 1993 el Premio al Libro más Destacado.

Alejandro Reyes Posada (Colombia)

Alejandro Reyes Posada se licenció en derecho en la Universidad Javeriana de Bogotá en 1970. En 1978, obtuvo un Master de Sociología en la Universidad de California, Berkeley.

En 1969, el Sr. Reyes ejerció el cargo de Secretario Privado del Ministro del Interior. Fue investigador para el Fondo de Desarrollo Comunitario del Ministerio del Interior (1971), para la Fundación de Enseñanza Superior y Desarrollo (FEDESARROLLO) (1972-1974) y para el Centro de Investigación y Educación Pública (CINEP) (1975-1976 y 1979-1989). También fue experto (1981) y consultor (1986) para el Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE).

El Sr. Reyes fue Profesor Especialista en la Universidad Nacional de Colombia (1987-1988), y Profesor Asociado en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (1991-1992).

De 1991 a 1992, el Sr. Reyes fue Coordinador de la Comisión de Lucha contra los Disturbios Sociales del Departamento de Paz y Derechos Humanos de la Oficina del Presidente de la República.

En 1994, el Sr. Reyes fue consultor para un estudio realizado conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) sobre el tema de los disturbios sociales y la reforma agraria en Colombia. En 1995 fue consultor del PNUD para un estudio sobre las adquisiciones de tierras por traficantes de drogas.

En 1996, el Sr. Reyes fue consultor de ECOPETROL para un estudio sobre conflictos violentos en las regiones petrolíferas. En 1997 fue consultor para el Departamento de Planificación Nacional.

Actualmente, el Sr. Reyes es consultor de ECOPETROL para el Programa “Magdalena Medio” de Desarrollo y Paz.

El Sr. Reyes es autor de numerosos artículos y libros sobre conflictos sociales y la reforma agraria en Colombia.